

Sistema Nacional de Información y Estadísticas (SNIE)

Avances y Sigüientes Pasos

Dirección General de Planificación del Desarrollo

Taller sub-regional sobre fortalecimiento institucional, cooperación, diálogo y asociación para la producción y uso de indicadores de los ODS



SECRETARÍA TÉCNICA
Y DE PLANIFICACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



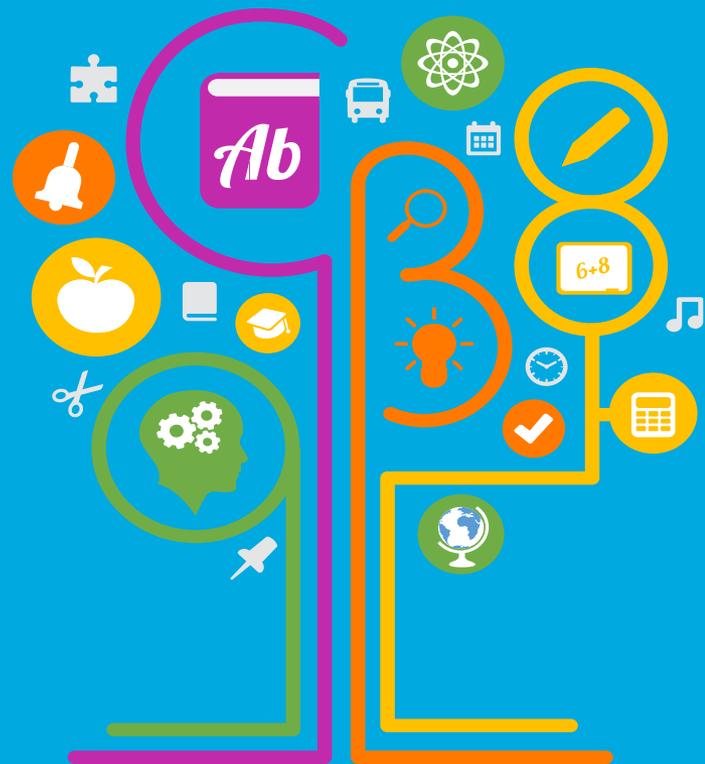


Contenido

- ① SNIE en el marco del PQD 2014-2019
- ② Avances en el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en la institucionalidad de la entidad rectora
- ③ Siguietes pasos

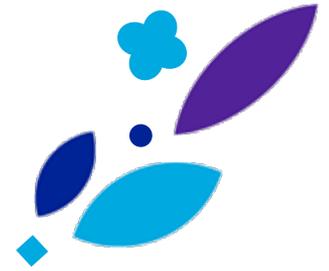
SNIE en el marco del PQD 2014-2019

Sistema Nacional de Información y Estadísticas



PQD 2014-2019

Sistema Nacional de Información y Estadísticas



Objetivo 11: Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado a resultados.

Construcción de un gobierno con capacidad de planificar y gestionar el desarrollo (E.11.2)

- ***Diseñar y ejecutar el Sistema Nacional de Planificación (SNP), el Sistema Nacional de Información y Estadísticas (SNIE), y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de largo plazo, así como institucionalizar la planificación estratégica y operativa y su articulación con el presupuesto por programas (L.11.2.1)***



PQD 2014-2019

Sistema Nacional de Información y Estadísticas



Instancias y mecanismos para la implementación del PQD



Consejo de Ministros

Instancia que aprueba el PQD 2014-2019, los informes anuales de seguimiento, los informes de evaluación (intermedia y anual) y los ajustes y cambios al Plan. Asimismo, toma las decisiones estratégicas necesarias para asegurar sus resultados.



Gabinetes de Gestión y Gabinetes Ampliados

Su función es la de coordinar estratégicamente el logro de aquellos objetivos del PQD 2014-2019 que corresponden a su área de gestión.



Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia

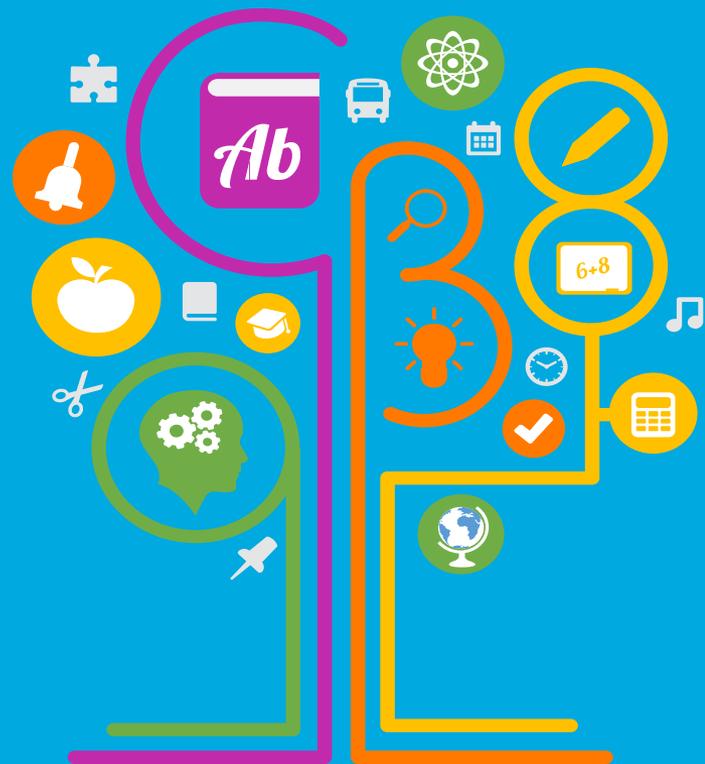
Su rol es liderar y coordinar la implementación del PQD 2014-2019, para lo que fortalecerá sus instancias políticas y técnicas y pondrá en marcha la construcción del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y del **Sistema Nacional de Información y Estadísticas** (SNIE).

Construimos un **Sistema Nacional de Planificación** en articulación con otros Sistemas de Gestión



Avances en el Sistema Estadístico Nacional y en la Institucionalidad de la entidad rectora

Sistema Nacional de Información y Estadísticas



Vinculación del SEN con otros Marcos Legales y Normativos



La Constitución de la República de El Salvador establece:

- De conformidad con el artículo 101 es deber del Estado promover el desarrollo económico y social, y conforme al artículo 53 el Estado es responsable de propiciar la investigación y el quehacer científico.

El Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo define (RIOE) y el PQD 2014-2019:

- Que entre las atribuciones de la STPP se encuentra la de **organizar** el Sistema Nacional de Planificación y el **Sistema Nacional de Información y Estadística** . (Art. 53-D, A.4). Y se incorpora en las estrategias del objetivo 11.

Alineación jurídica con otras Leyes:

- Ley de Desarrollo y Protección Social en el tema de la medición de la pobreza con enfoque multidimensional (Art. 17 de la Ley SEN e ISE).
- Ley de Acceso a la Información Pública (secreto estadístico).

El Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo define y el PQD 2014-2019:

- En cumplimiento del RIOE se ha elaborado un Marco Conceptual y Anteproyecto de Ley del SEN

Anteproyectos de Ley: definición y conformación



Art. 4 - El Sistema Estadístico Nacional

Es el conjunto de entidades productivas y usuarias coordinadas por el Instituto Salvadoreño de Estadísticas y los procesos y normas que regulan la producción y difusión de las estadísticas oficiales.

Art. 5 - El Sistema Estadístico está integrado por

Las entidades y dependencias públicas que son generadoras de estadísticas o de registros administrativos del órgano ejecutivo, el ministerio público, los gobiernos municipales, las instituciones autónomas y descentralizadas.

La coordinación y la integración operativa se realiza en el seno de los comités sectoriales que abordarán temáticas especializadas en beneficio del SEN.



Anteproyectos de Ley. Productores de estadísticas oficiales (SEN)



Órgano Ejecutivo	Ministerio Público	Gobiernos Municipales	Instituciones autónomas	Instituciones Descentralizadas
Presidencia de la República	FGR	COMURES	ANDA	CENTA
Gobernación	PGR	Gobiernos locales	BCR	CNR
Relaciones Exteriores	PDDH		CEPA	CONACYT
Agricultura y Ganadería			CEL	CNE
Medio Ambiente y Recursos Naturales			SSF	CONNA
Salud				DC
Educación				FISDL
Economía				ISDEMU
Trabajo				ISNA
Turismo				ISSS
Obras Públicas Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano				ISTA
Hacienda				SC
Defensa				SIGET
Seguridad Pública y Justicia				
14	3	2	5	13

Proyecto de Ley SEN y del ISE como ente rector



Objeto de la ley:

Regular la planeación, recopilación, procesamiento, análisis, evaluación y divulgación de la información estadística oficial, realizada por el **Instituto Salvadoreño de Estadística**, así como por cualquier otro integrante del **Sistema Estadístico Nacional**, con la finalidad de suministrar a la sociedad civil y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para coadyuvar al desarrollo nacional.

Proyecto de Ley SEN y del ISE como ente rector



DISPOSICIONES PRELIMINARES

CAPITULO UNICO

Titulo I

SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL

- CAPITULO I
Generalidades
- CAPITULO II
Del Consejo Nacional de Estadística
- CAPITULO III
De los Comités Estadísticos Sectoriales

Titulo II

INSTITUTO SALVADOREÑO DE ESTADISTICA

- CAPITULO I
De Instituto
- CAPITULO II
De la Junta Directiva
- CAPITULO III
De la Presidencia
- CAPITULO IV
De la Dirección Ejecutiva
- CAPITULO V
Del Personal

Titulo III

DE LA MATERIA ESTADISTICA

- CAPITULO I
Generalidades
- CAPITULO II
De las fuentes de información

Titulo IV

REGIMEN SANCIONATORIO

- CAPITULO I
De las fracciones y sanciones
- CAPITULO II
Del Procedimiento Sancionatorio

Titulo V

DISPOSICIONES FINALES, TRANSITORIAS Y DEROGATORIAS

- CAPITULO I
Disposiciones finales
- CAPITULO II
Disposiciones transitorias
- CAPITULO III
Derogatoria

Titulo VI

Alcance del Proyecto de Ley sobre las estadísticas oficiales.



Ser oficializadas y declaradas de acuerdo al marco legal y normativo como una información de interés nacional (Ley del SEN, ODS, Ley de desarrollo y protección social entre otros)

01

Haber sido producida de acuerdo a los estándares técnicos y metodologías establecidas en la normativa del SEN y validadas por el Ente Rector

02

Estar incluidas en el Plan Estadístico Nacional: principal instrumento ordenador de la actividad estadística pública

03

Ser difundida por la Oficina Nacional de Estadística o alguna institución perteneciente al SEN

04

Operatividad: Modelo de funcionamiento



Normativamente centralizado (ISE)

Liderazgo del ente
rector quien sigue
produciendo las
encuestas
nacionales y los
censos

Operativamente descentralizado (SEN)

Productores siguen
generando sus
estadísticas sectoriales y
levantando las encuestas
especializadas en
coordinación y bajo la
normativa vertida por el
ente rector



Operatividad: Buenas prácticas



Código Europeo de buenas prácticas estadística

Independencia, integridad y responsabilidad de las autoridades nacionales de estadística, credibilidad y calidad de las estadísticas

Instrumento técnico–normativo para la coordinación de la actividad estadística, el mejoramiento de su calidad y el fortalecimiento de los Sistemas Estadísticos Nacionales

Código regional de buenas prácticas en estadísticas para América Latina y el Caribe (CEPAL)

El marco de evaluación de la calidad de datos (MECAD) del FMI

Calidad de los datos y cubre los aspectos del entorno institucional, los procesos estadísticos y las características de los productos estadísticos

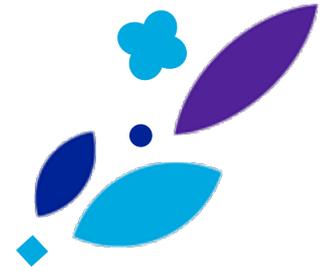
Operatividad: Instrumentos de planificación



SNP



Proyecto de Ley SEN e ISE: esquema de funcionamiento del ISE



Avances en el SEN



**Septiembre 2015-
Junio 2016**

- Marco Conceptual SEN, Estrategia de Implementación y revisión anteproyecto de Ley con la aplicación de código de buenas prácticas FMI
- Inicio de gestiones para aprobación del Anteproyecto de Ley del SEN con Unidad Jurídica
- Gestiones de financiamiento para fortalecimiento de DIGESTYC: agencias de Naciones Unidas, donantes.



**Julio- Diciembre
2016**

- Revisión de Anteproyecto de Ley con División Estadísticas CEPAL CHILE y con Institutos de Estadística
- Aplicación de proceso de mejora de la EHPM 2016 con variables para seguimiento PQD y Pobreza Multidimensional.
- Taller “Ronda de Censos 2020: Ruta hacia el VII Censo de Población y VI de Vivienda 2018 en El Salvador”
- Diagnóstico de cartografía en El Salvador
- Actualización cartográfica y registro de viviendas y establecimientos
- Elaboración de documento de proyecto del VII censo de población y VI de vivienda.



**Julio- Diciembre
2016**

- Elaboración de presupuestos, cronogramas, planes de adquisición y contratación, y definición de Unidad Ejecutora con BID y DIGESTYC para todos los instrumentos de Ronda Censal: Censos de población y vivienda, agropecuario, económico, Directorio de empresas, Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares.
- Capacitación de mas de 400 cartógrafos para DIGESTYC.



**Enero-Junio
2017**

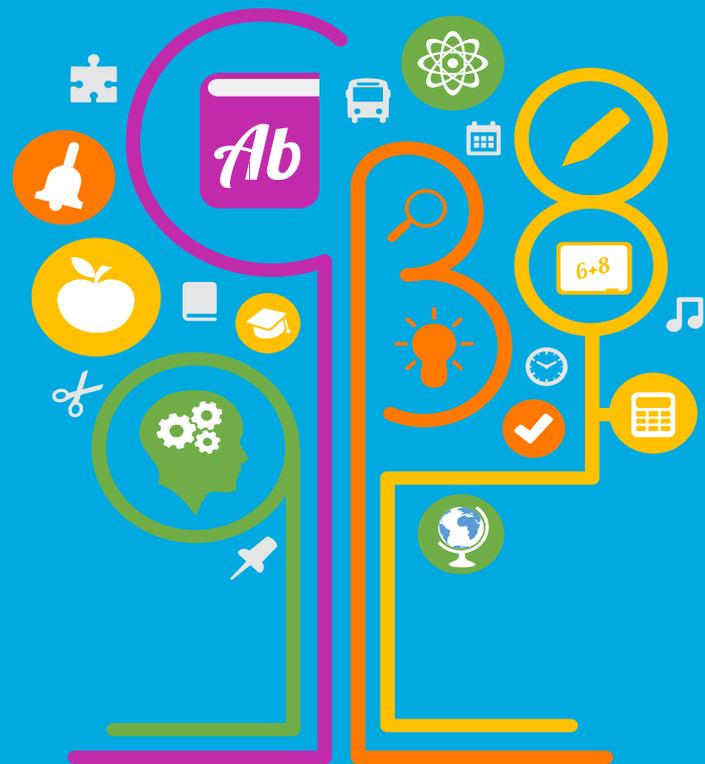
- Participación en Comités Sectoriales EEVV y emisión de NUI: SETEPLAN, RNPN, DIGESTYC, MINSAL, CONNA, IML, UNICEF y UNFPA.
- Participación en Comité Sectorial de mejoramiento de estadísticas del ISSS: SETEPLAN, ISSS, BCR y MTPS.
- Desarrollo de diagnóstico TASK con DIGESTYC y BID
- Desarrollo de diagnóstico de productividad DIGESTYC- BM
- Elaboración de la planificación estratégica del ISE e identificación de procesos.

SECRETARÍA TÉCNICA
Y DE PLANIFICACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Siguientes pasos:

- Institucionalidad del ISE
 - Fortalecimiento del SEN y DIGESTYC
- Sistema Nacional de Información y Estadísticas



Institucionalidad del ISE (A)



1. Aprobación del Anteproyecto de Ley del SEN e ISE por parte de la Secretaría de Asuntos Legales y Jurídicos.
2. Remisión de Anteproyecto de Ley a la Asamblea Legislativa para su aprobación.
3. Planificar acciones en un período aproximado de dos años para su implementación completa y la etapa de transición hacia una nueva institucionalidad:
 - *Instalación por fases e inicio de funcionamiento nueva estructura del ISE*
 - *Instalación de Comité Estadístico Nacional y Comités Sectoriales prioritarios*
 - *Inicio de Ejecución de la Estrategia de implementación del SEN*
 - *Desarrollo de normativas y procedimientos para coordinación SEN y validación de las estadísticas oficiales*

Institucionalidad del ISE (B)



1. Creación de Comité de alto nivel y Comité técnico para el fortalecimiento de la institución rectora del SEN, con la participación de MINEC, SETEPLAN, DIGESTYC, Banco Mundial y Naciones Unidas.
2. Tomar de referencia las consideraciones del Banco Mundial (productividad), BID (capacidades y economía política) y consultorías especializadas (Naciones Unidas e INE) en diagnósticos de áreas de mejora de DIGESTYC en el corto y mediano plazo, para trabajar en sus debilidades.
3. Hoja de ruta, cronograma y responsable para realizar acciones de mejora en un período de tiempo aproximado de unos tres años, para preparar a DIGESTYC en función de una mejor transición al ISE.
4. Gestión de financiamiento para acciones de mayor envergadura como instrumentos estadísticos prioritarios en el largo plazo.
5. Paralelamente trabajar en el marco legal.

Fortalecimiento del SEN



Explorar el uso de registros administrativos como opción para la elaboración de estadísticas de alto costo como encuestas y censos, considerando la restricción de financiamiento:

1. Base legal
2. Calidad de registros
3. Más oportunos
4. Menor costo
5. Fuerte trabajo de coordinación interinstitucional
6. Uso más intensivo de tecnología

Ejemplo: usar registros tributarios de empresas del MH podrían alimentar la actualización de los directorios de empresas usados para el censo económico.

Fortalecimiento de DIGESTYC



Implementación de las recomendaciones del “Diagnóstico de la Productividad de la DIGESTYC 2010-2016”

(Banco Mundial - Mar. 2017)

El Salvador

Diagnóstico de la Productividad de la Dirección
General

De Estadística y Censos - DIGESTYC

2010-2016

Marzo 2017



SECRETARÍA TÉCNICA
Y DE PLANIFICACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



Fortalecimiento de DIGESTYC



Fortalecimiento de capacidades institucionales conforme a los resultados del “Instrumento de Evaluación de Capacidad Estadística TASC”.

(BID - Abr. 2017)



SECRETARÍA TÉCNICA
Y DE PLANIFICACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Comités Sectoriales de Estadísticas Vitales y Número Único de

Interoperabilidad: SETEPLAN, RNPN, DIGESTYC, MINSAL, CONNA, IML, UNICEF y UNFPA



Procesos de levantamiento, procesamiento y acceso de los registros administrativos de los hechos y actos vitales: nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios, entre otros.



Mejoramiento de la interoperabilidad requerida entre las instituciones involucradas en dichos procesos.



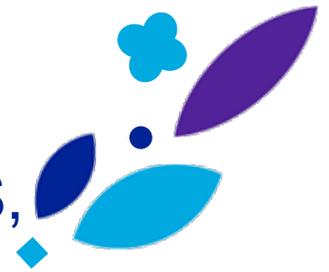
Elaboración de normativa pertinente.



Fortalecimiento de marco legal pertinente.

Registros únicos para cada hecho y acto vital que sea utilizado por las instituciones.

Comité Sectorial de mejoramiento de estadísticas ISSS: SETEPLAN, ISSS, DIGESTYC, MTPS



Diagnóstico del sistema de información del ISSS



Elaboración de instrumento de levantamiento de necesidades en los Gabinetes de Gestión



Propuesta de creación de un sistema de información gerencial (SIG)



Informe final que contenga hoja de ruta y estrategia de implementación

SECRETARÍA TÉCNICA
Y DE PLANIFICACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



MUCHAS GRACIAS



SECRETARÍA TÉCNICA
Y DE PLANIFICACIÓN
DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

 /seteplan_sv

 @seteplan_sv

